

Protocolo de bioseguridad

para el regreso seguro a actividades académicas y laborales



En el marco de la emergencia sanitaria por pandemia de coronavirus (COVID – 19) en las **instalaciones de la Universidad Ean.**

Septiembre 2021 Bogotá D.C., Colombia



Tu bienestar
es nuestra **prioridad**

Entre **eanistas** nos **sabemos cuidar**



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES	7
4. MARCO LEGAL	8
5. CARACTERIZACIÓN DE RECURSOS, ACTIVIDADES ACADÉMICAS / LABORALES	9
5.1 Caracterización de tareas, procesos, y actividades que requieren ser desarrollados en las instalaciones de la Universidad.....	9
5.2 Identificación y mapeo de recursos actuales.....	9
6. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	10
6.1 Encuesta Covid 19.....	10
6.1.1 Información básica.....	10
6.2 Identificación de personas que por sus antecedentes o condición actual, relacionados con morbilidad por Covid-19, pueden ser consideradas de alto riesgo.....	11
6.3 Información de Vacunación.....	11
6.4 Identificación de personas con signos y síntomas relacionados con con COVID-19.....	11
6.5 Condiciones del permiso de ingreso a instalaciones de la Universidad Ean.....	12
6.6 Identificación de personas consideradas como casos sospechosos o confirmados de COVID-19.....	12
7. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN	13
7.1 Lavado de manos.....	13
7.2 Fricción antiséptica de manos.....	15
7.3 Distanciamiento físico.....	16
7.4 Uso de protección respiratoria.....	17
7.5 Adecuada ventilación.....	19
8. PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	20
9. MANEJO DE RESIDUOS	22
9.1 Definiciones.....	22
9.2 Disposición de residuos potencialmente peligrosos para COVID-19.....	23
9.3 Procedimiento para la recolección, rutas sanitarias, almacenamiento temporal y entrega de residuos no peligrosos.....	23
9.4 Procedimiento para la recolección, rutas sanitarias, almacenamiento temporal y entrega de residuos peligrosos.....	23
9.5 Programa de control de roedores, insectos y plagas.....	23
10. EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA CASOS COVID - 19	24
10.1 Comunicación del protocolo de regreso seguro a las actividades académicas y laborales.....	24
10.2 Información oficial general (Presidencia de la República, ministerios de salud, educación y trabajo; Instituto Nacional de Salud, ARL, entre otras entidades) relacionada con la COVID-19.....	24
10.3 Medidas de prevención en el hogar.....	24
10.4 Medidas de prevención en los medios de transporte.....	24
10.5 Acciones de cuidado frente a factores de riesgo individuales.....	24
11. PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD	25
11.1 Día del ingreso a las instalaciones de la Universidad.....	25



12. CONTROL DE INSTALACIONES, AFORO, USO, RESTRICCIONES DE MOVILIDAD Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.....	26
12.1 Cafeterías y consumo de alimentos:	27
13. PROCEDIMIENTO AL TERMINAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS O LABORALES, Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES	28
14. CONSIDERACIONES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GRUPOS ESPECIALES	28
14.1 Acciones generales frente a los elementos de protección personal...	28
14.2 Consideraciones sobre elementos de protección personal.....	28
14.3 Equipo de atención en salud	28
14.4 Servicios generales	29
14.5 Vigilancia.....	29
14.6 Actividades que requieren atención personalizada al público.....	29
14.7 Servicios donde se realice manipulación de alimentos	29
14.8 Docentes y estudiantes en prácticas en laboratorios	30
15. RECOMENDACIONES FRENTE A MEDIOS DE TRANSPORTE	30
15.1 Bicicleta.....	30
15.2 Vehículo privado.....	30
15.3 Sistemas de transporte masivo	31
15.4 Uso de parqueaderos.....	31
16. PROVEEDORES, ENTREGA DE MERCANCÍA Y CENTRO DE ATENCIÓN DOCUMENTAL	32
17. MANEJO DOCUMENTAL	32
18. RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS.....	32
19. RECOMENDACIONES GENERALES DE AUTOCUIDADO.....	32
20. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE COVID-19	33
20.1 Recurso humano.....	33
20.2 Flujograma para la detección, atención, remisión, seguimiento y reincorporación a actividades laborales y académicas de personas con casos probables y/o confirmados de COVID-19.....	33
20.3 Aislamiento preventivo caso sospechoso COVID-19.....	35
21. REDES, CONVENIOS Y CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19.....	35
22. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES FRENTE A LA PANDEMIA	35
22.1 Sensibilización y mecanismos de prevención de contagio de COVID-19.....	35
22.2 Señalización de los espacios físicos	37
22.3 Comunicación sobre la metodología para el regreso a las actividades académicas.....	39
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA APERTURA Y SERVICIO DE LA BIBLIOTECA HILDEBRANDO PERICO AFANADOR	40
PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RESPIRATORIA CON SOSPECHA DE COVID 19.....	45



1. OBJETIVO

Divulgar las acciones preventivas y medidas a implementar en las instalaciones de la Universidad EAN, para el retorno seguro, progresivo, gradual y controlado a actividades laborales, administrativas y académicas en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social por Corona-virus SARS - COV 2 (COVID 19).

2. ALCANCE

El presente documento aplica a todos los colaboradores, docentes, estudiantes, practicantes, subcontratistas, visitantes y terceros interesados, que se encuentren dentro de las instalaciones de la Universidad Ean ubicadas en: Campus Nogal (edificio Legacy y edificio Fundadores Carrera 11 # 78- 45); Laboratorios Alfonso Crissien Aldana (Calle 74 # 9-49) y sede Av. Chile (Calle 71 #9-84).

“ **La asistencia a la Universidad es completamente voluntaria por parte de los estudiantes.** ”

3. DEFINICIONES

AGENTE BIOLÓGICO

Se entenderá por agente biológico cualquier microorganismo, cultivo celular o endoparásito humano capaz de producir enfermedades, infecciones, alergias o toxicidad. Los agentes y materiales potencialmente peligrosos para humanos, animales y otras formas de vida.

ALCOHOL GLICERINADO

Solución a base de alcohol que contiene preparaciones diseñadas para la aplicación en manos, que reducen el número visible de microorganismos en esta zona corporal.

ANTISEPSIA DE MANOS

Hace referencia tanto al lavado de manos antiséptico como al frotado antiséptico de manos.

BIOSEGURIDAD

Todas aquellas actividades, intervenciones y procedimientos de seguridad ambiental, ocupacional e individual que tienen por objeto disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológicos que puedan llegar a afectar la salud o la vida de las personas o puedan afectar el medio ambiente.

DESINFECCIÓN

Proceso destinado a conseguir la eliminación de microorganismos, con excepción de las esporas, alterando su estructura o su metabolismo, independientemente de su estado fisiológico. Existen tres niveles de actividad de la desinfección:

Desinfección de bajo nivel: es el procedimiento químico que trata de destruir la mayor parte de las formas vegetativas bacterianas, algunos virus de tamaño medio o lipídicos y la mayor parte de hongos, pero no las esporas bacterianas ni *Mycobacterium tuberculosis*.

Desinfección de nivel intermedio: procedimiento químico que trata de inactivar todas las formas vegetativas bacterianas, la mayor parte de hongos, virus de tamaño medio y pequeño (lipídicos y no lipídicos), el virus de las tres Hepatitis B y *Mycobacterium tuberculosis*; sin embargo, no garantiza la destrucción de esporas bacterianas.

Desinfección de alto nivel: es el empleo del procedimiento químico cuyo fin es inactivar todos los microorganismos, excepto algunas esporas bacterianas. En periodos largos de exposición (10 horas), puede llegar a ser esporicida y por ello, esteriliza. Se consigue mediante la inmersión del material previamente limpiado y secado, en solución líquida desinfectante a la dilución de uso adecuado durante un tiempo definido. Se utiliza, fundamentalmente, para el material semicrítico.

EXPOSICIÓN HUMANA

Se define como la inoculación percutánea o el contacto con heridas abiertas, escoriaciones o membranas mucosas, con sangre o líquidos a los cuales se les aplican las normas universales.

FLORA RESIDENTE

También llamada colonizante. Son microorganismos que viven y se multiplican en la piel, son de baja virulencia, la mayoría se encuentra en las capas superficiales de la piel. No se eliminan fácilmente por fricción mecánica.

FLORA TRANSITORIA

También llamada contaminante o no colonizante. Son microorganismos que no se encuentran habitualmente en la piel, la contaminan y puede sobrevivir un tiempo limitado. Se transmiten fácilmente por el contacto persona a persona o con objetos inanimados contaminados siendo el origen de la mayoría de las infecciones. Esta flora se remueve con facilidad por medios mecánicos como el lavado de manos.

FRICCIÓN ANTISÉPTICA DE MANOS

Aplicación de un producto antiséptico para frotar las manos en todas sus superficies con el fin de reducir la presencia de microorganismos.

INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS)

Clínica, hospital o centro donde se brinda servicios de salud para los colaboradores (administrativos, profesores de planta y cátedra), estudiantes, practicantes, contratistas o visitantes afectados por un accidente o una enfermedad.

JABÓN ANTIMICROBIANO

Jabón o detergente que contiene un agente antiséptico como: yodo povidona, digluconato de clorhexidina, triclosán, 2-binfenidol y octenidina.

JABÓN COMÚN O COSMÉTICO

Detergente que carece o contiene bajas concentraciones de agentes antimicrobianos. Estos jabones solamente son protectores de piel.

LAVADO ANTISÉPTICO DE MANOS

Procedimiento realizado con solución antiséptica diseñada para uso frecuente; reduce el número de microorganismos en piel intacta a un nivel basal inicial luego de un lavado, enjuague y secado adecuados. Es de amplio espectro, de rápida acción y si es posible, persistente.

LAVADO DE MANOS O LAVADO SOCIAL DE MANOS

Procedimiento con agua y jabón común, no medicado, para eliminar la suciedad y flora transitoria de las manos.

LIMPIEZA

Es la técnica (manual y/o mecánica), mediante la cual se obtiene una reducción cuantitativa de la contaminación macroscópica de un área, equipo, material u objeto, y que tiene como objetivos:

- Reducir el número de microorganismos presentes en los objetos.
- Eliminar los restos de materia orgánica e inorgánica de los mismos.
- Favorecer los procesos de desinfección y esterilización.
- Preparar adecuadamente una superficie antes de aplicar cualquier método de desinfección o esterilización.

RIESGO BIOLÓGICO

Es la probabilidad de adquirir una enfermedad a partir del contacto con material biológico.

4. MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, a continuación se presenta un breve resumen de la normatividad expedida a la fecha en la cual se enmarcan las acciones del presente protocolo:

- Circular conjunta N°11 9 de marzo de 2020, Ministerios de educación, salud y protección social.
- Resolución 385 del 12 de marzo del 2020: "Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus".
- Circular 19 del 14 de marzo de 2020 Ministerio de Educación: – Circular 19, orientaciones con la ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020: "por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional."
- Decreto 457 de 2020 del 22 de marzo de 2020: por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público".
- Circular 0029 del 3 de abril de 2020: "los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyará a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19".
- Decreto 531 de 2020 del 8 de abril de 2020: "por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".
- Decreto 536 de 2020 del 11 de abril de 2020: "por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sani-



taria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".

- Resolución 666 de 2020 del 24 de abril de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19".
- Decreto 637 del 6 de mayo de 2020: "por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional".
- Decreto distrital N°143 del 31 de mayo de 2020, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: "por el cual se imparten lineamientos para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C. y se toman otras determinaciones".
- Directriz ministerial N° 13 – Ministerio de Educación Nacional 3 de junio de 2020.
- Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020: "por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano".
- DECRETO 206 DE 2021 (febrero 26) por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.

- Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 por medio de la cual se modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico para la reactivación económica segura.

5. CARACTERIZACIÓN DE RECURSOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS / LABORALES

5.1 CARACTERIZACIÓN DE TAREAS, PROCESOS, Y ACTIVIDADES QUE REQUIEREN SER DESARROLLADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD

Responsable: líderes de proceso (laboral) / Vicerrectoría de innovación académica

La Universidad EAN cuenta con un Comité para el regreso seguro, el cual esta conformado por representantes de las siguientes áreas:

- Bienestar Universitario.
- Comunicaciones y Publicidad.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestión de Proveedores y planta física.
- Vicerrectoría de Innovación Académica.
- Dirección de Transformación Organizacional.
- Diseño Organizacional y Gestión del Cambio.
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Demás áreas, según el nivel de desarrollo e implementación del plan de regreso seguro.

Se realizará la caracterización e identificación de tareas o actividades laborales y académicas que por su naturaleza o requisito deben ser desarrolladas de manera presencial teniendo en cuenta los siguientes requisitos y/o variables:

- Autorización mediante reglamentación nacional o distrital para la reactivación o desarrollo de la actividad laboral / académica.
- El análisis descriptivo de las actividades que se pueden desarrollar mediante la modalidad de trabajo en casa, teletrabajo o PAT (presencial apoyado por tecnología) y aquellas que requieren que la actividad académica / laboral se desarrolle de manera presencial.
- El número de personas que desarrollan la actividad o labor.

5.2 IDENTIFICACIÓN Y MAPEO DE RECURSOS ACTUALES

Responsable: Coordinación de gestión de proveedores, infraestructura y planta física / Bienestar Universitario / Coordinación seguridad y salud en el trabajo

Realizar la identificación, descripción, estado y localización de los recursos y servicios con los que cuenta la Universidad actualmente para la implementación del presente documento así:

- Humanos (personal de salud, Seguridad y salud en el trabajo, líderes de proceso, tercerizados como servicios generales y vigilancia).
- Financieros.
- Materiales (productos de desinfección, elementos de protección personal, etc.).
- Estructurales: el espacio físico donde se desarrollarán las actividades académicas o laborales (unidades sanitarias, lavamanos, salones, espacios de almacenamiento de residuos, acceso y capacidad de áreas, parqueaderos vehículos y bicicletas).
- Tecnológicos: aplicaciones, cámaras y sistemas de información.
- Administrativos: protocolos de limpieza, hojas de seguridad de químicos, planes de capacitación, convenios y contratos interinstitucionales.



6. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Responsable: Bienestar Universitario/
Coordinación de seguridad y salud en el trabajo/ Vicerrectoría de innovación académica

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que pertenecen a la comunidad eanista y que acceden a las instalaciones de la Universidad es un elemento clave para prevenir la propagación de la COVID-19.

Por ello se realizará la identificación y caracterización de la comunidad educativa de la Universidad Ean colaboradores (administrativos, profesores Planta y Cátedra), estudiantes y practicantes, a través de la APP de la Universidad (disponible en IOS y Android) modulo: encuesta COVID 19 donde se evaluarán las respuestas proporcionadas para determinar el ingreso a las instalaciones de la Universidad. Dicho formulario será evaluado por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo para el caso de los colaboradores, docentes, practicantes contratistas y proveedores, por el área de Bienestar Universitario para el caso de los Estudiantes; tendrá las siguientes variables.

6.1 ENCUESTA COVID 19

Se diligenciará por una sola vez o cuando el usuario requiera actualizar información.

6.1.1 INFORMACIÓN BÁSICA

- Nombres.
- Apellidos.
- Identificación.
- Genero.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección residencia.
- Localidad.
- Teléfono.
- EPS.

- Relación con la Universidad

6.2 IDENTIFICACION DE PERSONAS CON UN ESTADO DE SALUD ACTUAL O ANTECEDENTES CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO PARA MORBILIDAD POR COVID-19

Se diligenciará por una sola vez o cuando el usuario requiera actualizar información.

Se tendrán en cuenta las siguientes variables las cuales son criterios de aceptación para el permiso de ingreso:

- Estatura en cm.
- Peso en Kg .

Con esta información se calcula el Índice de Masa Corporal (IMC) así: $IMC = \text{peso [kg]} / \text{estatura}^2 \text{ [mts]}$.

- ¿Ha tenido una enfermedad de base? :

Se consideran enfermedades de base o pre-existencias las enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, malnutrición (obesidad $IMC = >30$ o desnutrición $IMC = <18.5$, diabetes, enfermedades respiratorias como EPOC, neumonía o asma, cáncer en tratamiento o antecedente, enfermedades que afecten el sistema inmune o inmunosupresoras como VIH - SIDA, hepatitis b o c, lupus eritematoso, sistémico, entre otras, enfermedad renal crónica, enfermedades reumáticas y enfermedades hematológicas.

- ¿Se encuentra en estado de embarazo? Si/No.
- ¿Esta en periodo de lactancia (primeros 6 meses del recién nacido) Si/No.
- • ¿Ha sido diagnosticado con COVID-19? Si/No.

6.3 INFORMACION DE VACUNACION

- ¿Desea vacunarse? Si/No.
- ¿Aparece priorizado en el portal <https://mi-vacuna.sispro.gov.co?> Si/No.
- • ¿Ha sido vacunado para COVID-19? Si/No, si selecciona esta opción, deberá responder lo siguiente:
 - Elija el tipo de vacuna: Sinovac, AstraZeneca, Pfizer, Moderna, Sputnik V, Jansen

- Fecha de primera dosis (año/mes/día).
- Fecha de segunda dosis (si aplica).

6.4 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON SIGNOS Y SÍNTOMAS SOSPECHOSOS PARA COVID-19 (ENCUESTA COVID-19)

Las siguientes preguntas se diligenciarán cada vez que ingrese a la Universidad o cuando el usuario requiera actualizar información.

Se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- ¿Tiene actualmente sintomatología asociada a COVID-19 (congestión nasal, fiebre, dificultad al respirar, dolor de garganta, pérdida del olfato y gusto, escalofríos, náuseas, vomito, dolor en el pecho, malestar general, cansancio muscular, diarrea, dolor abdominal, dolor de cabeza)? Si/No.
- ¿Si presento infección por COVID-19, tiene usted alguna secuela o síntoma relacionado? Si/No.
- ¿Convive con personas, con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días? Si/No.
- ¿Requiere apoyo Psicosocial? Si/No.

6.5 CONDICIONES DEL PERMISO DE INGRESO A INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EAN

- Es personal e intransferible, solo es válido por 24 horas.
- Deberá diligenciar el apartado 6.4 de manera diaria para el ingreso.
- Nota: los visitantes, ex alumnos y contratistas deberán realizar el proceso en la terminal ubicada en la recepción del edificio Legacy.

6.6 RESULTADO, PERMISO DE INGRESO E INFORMES

Posterior al análisis de respuestas dadas por las personas que solicitan el ingreso se obtendrán 3 tipos de resultado que aparecerán inmediatamente después de llenar la encuesta COVID en la pantalla del móvil, así:

- Verde: este resultado es asignado a las personas que, de acuerdo con las respuestas diligenciadas, no tienen condiciones de riesgo personales ni familiares. Recibirá al finalizar la encuesta el permiso en el sistema de entrada para el ingreso a la Universidad.
- Amarillo: este resultado es asignado a las personas que, de acuerdo con las respuestas diligenciadas, tienen condiciones de alto riesgo para morbilidad por Covid-19. al terminar de diligenciar el formulario recibirán permiso de ingreso a la Universidad, con recomendaciones de cuidado para su traslado a la Institución, así como de cuidado para su entorno familiar.
- Rojo: resultado asignado a las personas que, a partir de las respuestas diligenciadas, se les restringe el ingreso a la Universidad; por lo tanto, no tendrán permiso de acceso a las instalaciones. Asimismo, serán contactados para acompañamiento por parte de Bienestar Universitario (estudiantes y graduados) o de Seguridad y Salud en el Trabajo (colaboradores). Finalmente, se activa el "procedimiento de actuación para casos COVID-19 y procedimiento de vigilancia epidemiológica".
- Los informes serán enviados a los diferentes entes tanto Gubernamentales como Institucionales y en ellos se tendrán en cuenta las variables expuestas en la caracterización de la población.

6.7 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CONSIDERADOS COMO CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19

Las personas con sintomatología como tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, escalofríos, congestión nasal, náuseas, vómito, dolor en el pecho, malestar general, cansancio muscular, diarrea, dolor abdominal, fiebre o dolor de cabeza bajo ningún motivo deben presentarse a las instalaciones de la Universidad. Además, deben informar a su jefe inmediato o al área de Bienestar Universitario, y solicitar consulta a su EPS. A los colaboradores, docentes, estudiantes, con-

tratistas y/o practicantes que sean detectados como casos sospechosos o confirmados para COVID-19 se les aplicará el "procedimiento de actuación para casos COVID-19" que está en el presente documento.



7. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN GENERALES

7.1 LAVADO DE MANOS

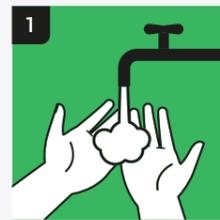
- Es la limpieza activa, que busca reducir la flora residente y transitoria de las manos y antebrazos con un agente que en contacto con el agua crea una acción mecánica y repetitiva para eliminar las fuentes de infección.
- Toda medida higiénica conducente a la antiseptia de las manos con el fin de reducir la flora microbiana transitoria (consiste generalmente en frotarse las manos con un antiséptico a base de alcohol o en lavárselas con agua y jabón normal o antimicrobiano).

Consideraciones:

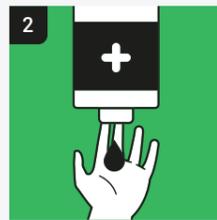
- Esta acción se realizará como mínimo cada 3 horas y el contacto con el jabón será de 20 a 30 segundos como lo establece la resolución 777 numeral 3.1.2.1
- En todas las sedes de la Universidad se dispondrán los siguientes elementos:

- Agua potable (del grifo).
- Jabón líquido.
- Toalla o papel secante de un solo uso.
- Se debe realizar higiene de manos en las siguientes situaciones:
 - Al momento de entrar a las instalaciones de la Universidad y al finalizar la jornada de trabajo.
 - Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, medio transporte).
 - Antes y después de consumir alimentos.
 - Antes y después de usar el sanitario.
 - Después de toser, estornudar o sonarse.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Mantener las manos y antebrazos libres de joyas (relojes, anillos, pulseras, argollas), durante toda la jornada laboral.
- La prioridad, periodicidad y duración del lavado de manos no cambia por el uso de guantes.
- Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza esta actividad.

Lava bien tus manos



1 Abre la llave del agua y humedece tus manos.



2 Pon una cantidad considerable de jabón antibacterial en tus manos.



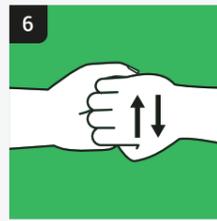
3 Frota las palmas de las manos entre sí.



4 Frota la palma de una mano contra el dorso de la otra, entrelazando los dedos y viceversa.



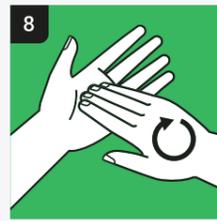
5 Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



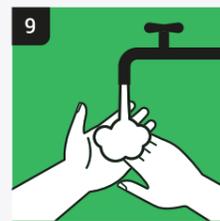
6 Coge tus dedos de una mano con los de la otra empuñándolos y frota el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano contraria.



7 Abraza el dedo pulgar de la mano derecha con la mano izquierda y frótalo con movimientos de rotación y viceversa.



8 Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda con movimientos de rotación y viceversa.



9 Enjuaga tus manos con agua.



10 Seca tus manos con una toalla desechable.



11 Cierra el grifo (de ser necesario) utilizando la toalla.



12 Tus manos son seguras.

 **Tu bienestar**
es nuestra **prioridad**
Entre **eanistas** nos **sabemos cuidar**

*Recuerda lavar tus manos frecuentemente, antes y después de comer, y al ir al baño.

7.2 FRICCIÓN ANTISÉPTICA DE MANOS

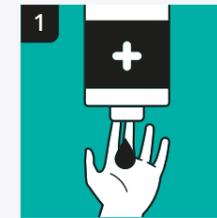
Es la aplicación de un producto antiséptico para frotar las manos por todas sus superficies con el fin de reducir la presencia de microorganismos.

Consideraciones:

- El tiempo del procedimiento será de 20 a 30 segundos.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial, se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias

- Luego de una acumulación de 3 fricciones continuas debe realizarse el lavado de manos.
- Deberá realizarse lavado de manos si estas se observan visiblemente sucias.

Uso correcto del gel antibacterial



1 Pon en tu mano una cantidad suficiente del producto.



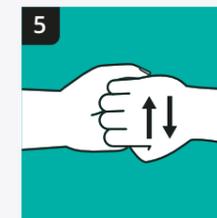
2 Frota las palmas de las manos entre sí.



3 Frota la palma de la mano derecha con el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4 Frota las palmas de tus manos entre sí con los dedos entrelazados.



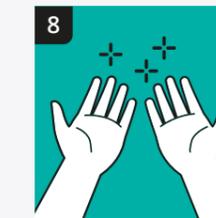
5 Frota el dorso de los dedos de las manos con la palma opuesta, agarrándote los dedos.



6 Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo rodeándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7 Frota los dedos de la mano derecha con la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8 Una vez tengas las manos secas, estarán seguras.

*Este proceso no reemplaza el lavado de manos.

Distanciamiento físico

1 mts.
Mantén una distancia de un metro con los demás, evita el contacto directo.

- En todas las sedes de la Universidad se dispondrán dispensadores de solución antiséptica para toda la comunidad eanista.

7.3 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Todas las personas deberán permanecer al menos a un (1) metro de distancia entre los puestos de trabajo; asimismo durante las actividades académicas y laborales, evitando el contacto directo.

Consideraciones:

- Se controlará el aforo de la totalidad del edificio con el sistema de conteo de personas ubicado en la recepción del edificio Legacy (único acceso al campus el Nogal), así mismo en áreas como biblioteca, auditorios y cafeterías. en áreas y sedes donde no este instalado el sistema electrónico de conteo de personas se establecerá en el ingreso a cada área el aforo máximo permitido y será controlado por el docente o líder de área.
- No se permitirán reuniones en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada persona.

- Se hará uso de las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones; asimismo, se evitará el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Revisar y considerar restricciones para la circulación y/o permanencia en espacios comunes tales como áreas de circulación, pasillos, salas y zonas de alimentación.
- El uso del ascensor tendrá capacidad para cuatro personas, y se dará prioridad a personas en condición de discapacidad, mujeres en estado de gestación y adultos mayores.
- La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado dentro de las instalaciones de la Universidad, por lo que se realizará la debida señalización y demarcación para facilitar la circulación de las personas y garantizar el distanciamiento físico.
- Se establecerán las rutas de ingreso y salida del campus, rutas de circulación, demarcación en zonas como cafeterías, ascensores, cajero electrónico, zona de alimentación y demás espacios que se consideren necesario.

- En el caso de las zonas de alimentación, se ubicará la cantidad de sillas que permitan el cumplimiento de las consideraciones anteriormente mencionadas; se restringirá el acceso de personas hasta un máximo de 50 para garantizar el distanciamiento físico.

7.4 USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA¹

El uso de la protección respiratoria es obligatorio y permanente; no se permitirá el ingreso o circulación en las áreas de la Universidad sin este elemento o usándolo inadecuadamente (debe cubrir boca y nariz).

Tipos de protección respiratoria

- Mascarilla higiénica: pueden confeccionarse con distintas combinaciones de telas, capas y formas. Son pocas las combinaciones que se han evaluado sistemáticamente y en esta categoría de mascarillas no hay un diseño, selección del material ni forma que sean únicos. Como consecuencia, la combinación ilimitada de telas y materiales da lugar a una filtración

1. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx>; GIPS18. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia, Ministerio de Salud y Protección Social, mayo 2020.

y respirabilidad variables.

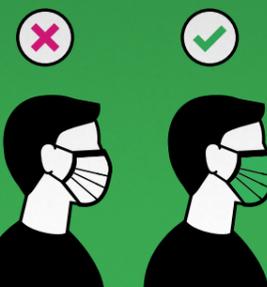
- Mascarilla quirúrgica o médica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: está diseñada específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11, si no son resistentes al aceite; —R11, si son algo resistentes al aceite; y —P11, si son fuertemente resistentes al aceite.

Consideraciones:

- Debe usarse de manera obligatoria en las instalaciones de la Universidad, en el sistema de transporte público (buses, Transmilenio, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas.
- Estos son dispositivos que cubren de mane-



Cómo me pongo y me quito el tapabocas



Si usas tapabocas quirúrgico, utilízalo con la cara de color hacia afuera, porque es el filtro.



En caso de que sea de tela, la OMS recomienda que sea mínimo de cuatro capas.



Manipula el tapabocas únicamente mediante los cauchos o tiras.



Asegúrate de cubrir desde la nariz hasta el mentón.

ra no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz, y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo.

- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa de la persona.
- En caso de que el tapabocas tenga cara interna y externa, se debe colocar la cara hipoalérgica en contacto con la piel, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
 2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
 3. Ajuste el tapabocas lo más pegado posible a la cara.
 4. La cara del color del tapabocas (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
 5. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección: la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro, puede dificultar la respiración y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
 6. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
 7. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
 - El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no

esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.

- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y dépositela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas, realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas; no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o bolsillos pues se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (por ejemplo: mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Los tapabocas N95 son suministros esenciales que se deben reservar para los trabajadores de la salud y otros miembros del personal médico.
- Se puede utilizar tapabocas de tela, excepto en niños menores de 2 años, personas con problemas para respirar, o que estén inconscientes o incapacitadas o que de otra forma no puedan quitárselas sin ayuda.
- Use preferiblemente mascarillas quirúrgicas o medicas; sin embargo, si usa tapabocas de tela, estos deben ser lavados de manera habitual de acuerdo con la frecuencia del uso y posterior a su retiro (después de un uso continuo de 8 horas); lavado a mano o en máquina, usar jabón o detergente que no dañe la tela de la que está hecho el tapabocas.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.
- Los tapabocas de tela se pueden usar durante un día o hasta que se humedezca.
- Después del uso de un tapabocas de tela, el

mismo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.

7.5 ADECUADA VENTILACIÓN:

- Siempre que sea posible mantenga puertas y ventanas abiertas para lograr el intercambio de aire natural.
- Los edificios del campus Nogal cuentan con sistemas que no permiten la recirculación del aire.
- No superar los aforos de cada área.

Uso del tapabocas

Lleva tu tapabocas durante toda la jornada, su uso es obligatorio.

No lo manipules a menos que sea estrictamente necesario, lava tus manos después de hacerlo.

Si lo vas a botar, dobla el tapabocas con la cara externa hacia dentro y dépositalo en una bolsa de papel de basura.

No olvides lavarte las manos después de realizar este proceso.

No reutilices el tapabocas tipo desechable

8. PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Responsable: *Coordinación de gestión de proveedores, infraestructura y planta física / coordinación de seguridad y salud en el trabajo*

Se implementarán protocolos de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo/académicos.

Consideraciones:

- En los procedimientos de limpieza se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Frecuencia.
 - Insumos.
 - Personal responsable.
 - Elementos de Protección Personal (EPP) de los empleados.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de todos aquellos elementos y superficies con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, baños, ascensores, etc.
- Establecer frecuencias mínimas de limpieza y desinfección, así:
 - Oficinas, salones y áreas comunes: 3 veces al día (media mañana, media tarde, y al finalizar la jornada laboral/académica, es decir, aproximadamente cada 4 horas).
 - Servicios sanitarios: 3 veces al día (media mañana, media tarde y al finalizar la jornada de trabajo).
 - Los equipos serán limpiados y desinfectados de acuerdo con el manual de usuario de cada uno exclusivamente por el personal responsable del mismo, al inicio y al finalizar la jornada.
- Los procedimientos, fichas técnicas e ins-

tructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección estarán disponibles para toda la comunidad.

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (ver apartado Elementos de Protección Personal).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección; asimismo, se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos se debe lavar el exterior con el mismo desinfectante con que realizó la desinfección de superficies; se deben dejar secar en un lugar ventilado.
- Se pueden utilizar desinfectantes o alcohol al 70 % para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Se realizará el debido reforzamiento del aseo terminal y creación de nuevas rutinas de aseo según sea el tráfico universitario.
- Servicios de atención a personas sospechosas de COVID-19: estas zonas se deben asear, pasando de las áreas más limpias a las más sucias, y de acuerdo al lineamiento de "Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia" disponible en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>.



9. MANEJO DE RESIDUOS

Responsable: Coordinación de gestión de proveedores, infraestructura y planta física

9.1 DEFINICIONES²

- **Generador.** Toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.
- **Gestión Integral.** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo y gestión respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.
- **Gestión externa.** Acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **Gestor o receptor de residuos peligrosos.** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
- **Recolección.** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
- **Residuo peligroso.** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **Tratamiento de residuos peligrosos.** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

2. GIPG11- Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID-19 a Colombia. Ministerio de salud Colombia 2020

Consideraciones

- Se deberá asegurar el suministro y uso permanente de los EPP: gorro quirúrgico, guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad.
- Garantizar la capacitación en el uso de EPP, medidas de precaución, así como en los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización definidos por el prestador de servicios de salud.
- Todo el personal que interviene en la gestión interna de residuos deberá garantizar las normas de bioseguridad y tener la capacitación para el desarrollo de sus actividades.
- Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos.
- Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos deberán seguir los procedimientos de limpieza y desinfección estrictos de acuerdo con lo establecido en el aparte 8, de este documento "Proceso de limpieza y desinfección".
- El almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final se deberá realizar en el menor tiempo posible, con el fin de prevenir la exposición de los colaboradores / tercerizados al virus COVID-19.
- Desinfectar la bolsa de residuos con solución desinfectante definida.
- Una vez culminada la recolección de residuos por parte del gestor de residuos, los contenedores, vehículos de recolección interna, equipos e instalaciones empleados para la gestión deberán ser limpiados y desinfectados de acuerdo con los procedimientos establecidos.

9.2 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS PARA COVID-19

Realizar el manejo de residuos de acuerdo con lo contemplado en las "Orientaciones para el manejo de residuos generados en la Atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID-19 a Colombia" disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientaciones-manejo-residuos-covid-19.pdf>.

Se reforzará la disposición del contenedor con bolsa roja (residuos de riesgo biológico o en su defecto añadir doble bolsa de color negro en canecas con tapa marcada con el mensaje de residuos no aprovechables para los tapabocas, ubicadas en zonas estratégicas.

Ver "Programa de gestión de residuos sólidos y peligrosos de la Universidad Ean".

9.3 PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN, RUTAS SANITARIAS, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y ENTREGA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.

Realizar el manejo de residuos de acuerdo con lo contemplado en las "Orientaciones para el manejo de residuos generados en la Atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID-19 a Colombia", disponible en el siguiente link: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientaciones-manejo-residuos-covid-19.pdf>



Ver "Programa de gestión de residuos sólidos y peligrosos de la Universidad Ean".

9.4 PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN, RUTAS SANITARIAS, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Realizar el manejo de residuos de acuerdo con lo contemplado en las "Orientaciones para el manejo de residuos generados en la Atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID-19 a Colombia" disponible en el siguiente link: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientaciones-manejo-residuos-covid-19.pdf>.

Ver "Programa de gestión de residuos sólidos y peligrosos de la Universidad Ean".

9.5 PROGRAMA DE CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS Y PLAGAS

Ver "Concepto sanitario para contratar empresas especializadas según GIPS 24 del ministerio de salud ante COVID-19 – Casa limpia.

Ver "Programa control de roedores, insectos y plagas de la Universidad Ean".

10. EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA CASOS COVID - 19

Responsable: *Gestión de comunicaciones y publicidad, Bienestar Universitario, Coordinación Seguridad y Salud en el Trabajo*

Se deberá establecer un plan de comunicaciones en el cual se establezcan los canales de comunicación para divulgar la información pertinente a todas las partes interesadas: comunidad universitaria, proveedores, contratistas, entre otros.

La comunicación deberá ser clara y oportuna y se deberá divulgar desde el área de gestión de comunicaciones y publicidad, bienestar universitario, seguridad y salud en el trabajo en los siguientes ejes temáticos:

10.1 COMUNICACIÓN DEL PROTOCOLO DE REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LABORALES

- Protocolo para el desarrollo seguro de actividades académicas y laborales en el marco de la emergencia sanitaria por pandemia de Coronavirus (CoVid - 19) en las instalaciones de la Universidad Ean.
- Informar sobre los lugares de la Universidad en los que puede haber riesgo de exposición.
- Detalles sobre procedimientos de limpieza de superficies y áreas; métodos y elementos para desinfección.

10.2 INFORMACIÓN OFICIAL GENERAL (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y TRABAJO; INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ARL, ENTRE OTRAS ENTIDADES), RELACIONADA CON EL COVID-19

- Aplicación CoronApp.

10.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL HOGAR

- Procesos de limpieza y desinfección en el hogar.
- Medidas de prevención al salir de casa.
- Consejos para las labores de cuidado para personas en condición de discapacidad física, psicosocial, visual, intelectual y auditiva; personas con alta dependencia funcional en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Guía práctica para el manejo del tiempo en casa y lúdico familiar en confinamiento.
- Cuidado de personas en nuestro entorno familiar con COVID-19.
- Manejo de animales de compañía en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Prevención de contagio de COVID-19 al realizar actividades al aire libre.

10.4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

- Medidas de prevención para usuarios de vehículos particulares (vehículos, motocicletas, bicicletas y medios de transporte alternos).
- Protocolos para los desplazamientos en medios de transporte masivo.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros, y capacitar sobre la limpieza de los elementos como cascos, guantes y gafas.
- Prevención, contención y mitigación del COVID-19 en personas adultas mayores.

10.5 ACCIONES DE CUIDADO FRENTE FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES

- Importancia del reporte de las condiciones de salud.
- Lavado y fricción antiséptica de manos.
- Uso adecuado de la protección respiratoria.
- Fomentar los hábitos de vida saludable como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

- Medidas de protección, reporte estado de salud y ruta de atención en caso de presentar signos y síntomas sospechoso para COVID-19, gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C.
- Distanciamiento físico.
- Código de etiqueta respiratoria.

Se llevarán a cabo capacitaciones presenciales y proyección de videos educativos a través de las pantallas instaladas en los accesos de las sedes para que las personas los vean antes de ingresar.

11. PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD

Responsable: *Coordinación de Gestión de Proveedores, Infraestructura y Planta Física / Bienestar Universitario/ Coordinación seguridad y Salud en el Trabajo*

11.1 DIA DEL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD

- Deberá diligenciar la encuesta COVID 19 como esta descrito en numeral 6 CARACTERIZACION DE LA POBLACION. y estar atento al resultado, ya que le permitirá el acceso a las instalaciones de la Universidad.
- La Unidad Académica Administrativa informará previamente a cada estudiante el horario y aula asignada para las clases programadas, de manera que el estudiante conozca su destino y garantizar la trazabilidad y seguimiento de cada caso. Durante el ingreso se debe conservar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro entre persona y persona.
- El uso de la protección respiratoria es **obligatorio** para el ingreso y la circulación en las instalaciones de la Universidad. En caso de encontrarse en mal estado, informe y solicite al personal de seguridad al ingreso de la sede quien le brindará un tapabocas nuevo.
- Se realizará el lavado de manos o fricción con

alcohol glicerinado de acuerdo con las condiciones expuestas en el numeral 7.1 lavado de manos o numeral 7.1.1 fricción antiséptica de manos del presente documento.

- Control y registro de temperatura mediante termómetros digitales al ingreso de la Universidad. En la sede Nugal se contará con la implementación de una plataforma tecnológica que realizará este proceso mediante cámaras para el control de acceso, temperatura, protección respiratoria y aforo de la sede.
- A las personas que presenten mediciones de temperatura mayores a 37.5 °C se les realizará a los 5 minutos medición de confirmación después de verificar las condiciones del termómetro; si la temperatura persiste por encima de 37.5°C se activará el “procedimiento de actuación para casos COVID-19” que está en el presente documento.

Consideraciones al momento de tomar la temperatura:

- El termómetro debe tener certificado de calibración, ficha técnica, garantía y debe ser utilizado por personal capacitado para tal efecto.
- Revisar las instrucciones del catálogo del termómetro infrarrojo a utilizar y seguir los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos.
- Usar programación de lectura en grados centígrados (°C).
- No medir a través de superficies transparentes, como vidrio, plásticos o telas.
- El vapor de agua, polvo, humos, etc. pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
- Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Mantenga alejado de cualquier aparato que las pueda emitir, microondas, celulares, routers, etc.
- Asegurarse que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) don-

de se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).

12. CONTROL DE INSTALACIONES, AFORO, USO, RESTRICCIONES DE MOVILIDAD Y PERMANENCIA EN INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD

Responsable: *Coordinación de gestión de proveedores, infraestructura y planta física*

Consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones gubernamentales el aforo de los estudiantes está sujeto a la extensión y capacidad de las instalaciones de la institución, garantizando el distanciamiento de 1 metro entre personas y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. (Resolución 777 de 2021).

El aforo de los colaboradores según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 199, se da de forma presencial hasta un 30%, teniendo en cuenta que las emergencias sanitarias. (Resolución 738 de 2021). Este porcentaje podría aumentar según el índice de resiliencia epidemiológica del distrito y las disposiciones normativas que las autoridades competentes emitan.

- Las franjas horarias establecidas comprenderán los horarios de Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. y los Sábados 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- El registro de cada sede incluye todos los equipamientos que la conforman, entre otras: bibliotecas, espacios de bienestar, museos, espacios deportivos, etc.
- La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado dentro de las instalaciones de la Universidad Ean; la correcta señalización y demarcación facilitarán la circulación de las personas y el distan-

ciamiento físico.

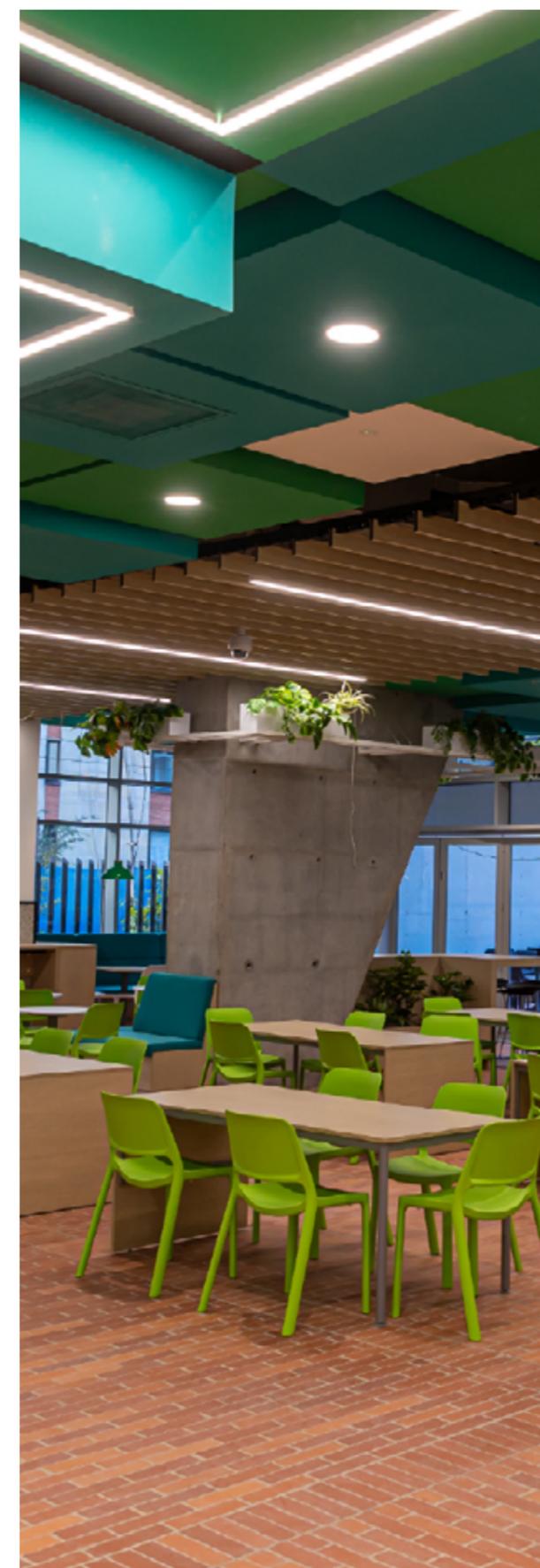
- Se deberá establecer rutas de ingreso y salida de las instalaciones de la Universidad, rutas de circulación, demarcación en zonas como cafeterías, cajero electrónico, zonas de alimentación, sitios de descanso y demás espacios que se considere.
- Reforzar y aplicar con mayor frecuencia los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos para las instalaciones, equipos, utensilios, contenedores, empaques, alimentos, ambientes, superficies (especialmente aquellas que son tocadas con las manos), y manipuladores de alimentos (primordialmente lavado y desinfección frecuente de manos).
- Se prohíbe el uso de celulares en las áreas de venta de alimentos. Si la empresa contratista para la operación y el suministro de la alimentación utiliza dispositivos móviles es necesario que tengan una protección plástica, y desinfectarlos antes y después de usarlos, lo mismo aplica para máquinas registradoras.
- Se habilitarán las áreas como Plazoleta Ean Legacy y Canopy; servicios como fotocopiado, cafetería y biblioteca de acuerdo con los protocolos de bioseguridad establecidos para dichos servicios.
- Asegurar que los ambientes de aprendizaje cuenten con la adecuada limpieza, aireación y ventilación.
- En la sede Laboratorios no se permitirá la permanencia de personas en áreas comunes después de finalizada la actividad.
- Se instalará señalización informativa de áreas con la capacidad de aforo y las medidas de aislamiento preventivas para información de la comunidad.
- Los controles de aforo serán realizados por el personal de vigilancia dispuesto en el área.
- No se permitirá el ingreso a espacios comunes que no brinden las condiciones de distanciamiento o ventilación adecuados.
- La venta de alimentos estará autorizada, para lo cual la empresa tercerizada prestadora de este servicio deberá presentar su protocolo para desarrollar su actividad económica de manera

segura conforme a la legislación vigente colombiana de acuerdo a resolución 0749 del 13 de mayo de 2020 https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20749%20de%202020.pdf.

- El acceso a servicios sanitarios se deberá definir acorde con la capacidad instalada, se señalará la zona con la información del número de personas máximo por baño así mismo, cada usuario antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar.
- Para usar el ascensor se debe respetar el aforo máximo de 4 personas, ubicarse en las esquinas mirando a la pared (dando la espalda a las demás personas) y se dispondrá de desinfectante que permita la desinfección de las manos antes de manipular el tablero de mando.
- Para el uso de los salones de clase se debe respetar una distancia mínima de 1 metro entre personas y se debe respetar el aforo máximo permitido para cada salón.

12.1 CAFETERÍAS Y CONSUMO DE ALIMENTOS:

- Respetar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro y el aforo de la locación.
- Preferiblemente tomar los alimentos en áreas que sean al aire libre.
- Para el uso de los hornos microondas se dispone de toallas y sustancia desinfectante para limpieza del panel entre usos.
- Se realizara limpieza por aspersión de las áreas designadas para toma de alimentos.
- Se recomienda tomar los alimentos de manera individual, máximo 2 personas por mesa con respeto de la distancia.
- Antes y después del consumo de alimentos, lavar las manos de acuerdo con lo descrito en el capítulo de lavado de manos del presente protocolo.
- No compartir alimentos, ni utensilios para ingerir los alimentos.
- Disponer de los residuos en las canecas dispuestos para tal fin.



13. PROCEDIMIENTO AL TERMINAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS O LABORALES Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES

- Los docentes, en conjunto con sus estudiantes, realizarán la desinfección de los equipos, herramientas y elementos utilizados, y harán la entrega del ambiente de aprendizaje al colaborador encargado.
- Los colaboradores realizarán la desinfección de los equipos, herramientas y elementos utilizados durante la jornada laboral.
- Al finalizar la actividad académica o laboral presencial, los colaboradores, docentes, estudiantes, practicantes o contratistas saldrán en orden hacia las áreas de lavado de manos para aplicar el protocolo de lavado de manos y desplazamiento a sus casas, siempre manteniendo el distanciamiento social.

14. CONSIDERACIONES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GRUPOS DE ESPECIALES

Responsable: *Coordinación de seguridad y salud en el trabajo – Coordinación de compras y planta física*

14.1 ACCIONES GENERALES FRENTE A LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Capacitación en uso adecuado, mantenimiento y cuidado del elemento de protección personal, reposición o cambio por deterioro.
- Disposición final.
- Registro de entrega de EPP.

- Compromiso para el uso correcto y permanente de los elementos de protección.

14.2 CONSIDERACIONES SOBRE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- **Protección respiratoria:** el uso de la protección respiratoria es obligatoria y permanente, no se permitirá el ingreso o circulación en áreas de la Universidad en estos casos:
 - *Personas sin tapabocas.
 - *Personas utilizando de forma incorrecta el tapabocas (debe cubrir boca y nariz).
 - *Uso de tapabocas en mal estado (con deterioro evidente).
- La mascarilla de alta eficiencia (N95) será utilizada exclusivamente por el personal del equipo de atención en salud.
- **Careta, visor, monogafas y gafas de seguridad:** será utilizada conjuntamente con la protección respiratoria.

La careta de protección facial debe ser lavada con agua y jabón al inicio de la jornada (si la utilizó en el transporte público), y al ingreso a la casa o en su defecto ser rociada con alcohol o hipoclorito de sodio.

- **Guantes:** no se recomienda el uso de guantes por el riesgo de contaminación cruzada; sin embargo y dependiendo de la actividad y la exposición de riesgos, queda a criterio del colaborador, estudiante, docente, practicante o contratista, su uso tomando precauciones como evitar el contacto de alimentos, otras personas o sus propias mucosas (ojos, boca, nariz); así mismo, deben prevalecer las condiciones de lavado de manos sobre el uso de este elemento de protección personal.
- A las empresas contratistas, que presten servicios a la Institución, se les deberá exigir el suministro y uso de los EPP adecuados para la labor que desempeña y en la prevención del contagio de COVID-19.

14.3 EQUIPO DE ATENCIÓN EN SALUD

El equipo de atención en salud (profesionales de enfermería y medicina) deberá cumplir lo establecido en el documento soporte GIPS 20 “Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio” <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS20.pdf> del Ministerio de Salud y Protección Social de mayo 2020; además, las “Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN” área: consulta externa, trabajador de la salud, contacto directo con el paciente en procedimientos que no generen aerosoles así (ver tabla, resaltado en verde):

- En caso de presentarse procedimientos que generen aerosoles (p.ej. ventilación mediante B.V.M.) se debe utilizar EPP clasificados en “contacto directo con el paciente en procedimientos que generen aerosoles”.

14.4 SERVICIOS GENERALES

El equipo de colaboradores y tercerizados que realizan tareas de limpieza, y desinfección de áreas y equipos deberá cumplir, como mínimo, lo establecido en el documento soporte GIPS 20: “Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio” del Ministerio de Salud y Protección Social de mayo 2020; así mismo, las recomendaciones de EPP para personal de limpieza según el documento “Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN (ver tabla resaltado en rojo). Ver protocolo de bioseguridad SARS CoV -2 COVID-19 Casa limpia SGI- PT 07 versión 1.

14.5 VIGILANCIA

- El equipo de tercerizados que realizan ta-

reas de vigilancia y control de accesos deberá contar, como mínimo, con los siguientes elementos de protección personal:

- Protección respiratoria tipo mascarilla quirúrgica.

14.6 ACTIVIDADES QUE REQUIEREN ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONALIZADA

El equipo de colaboradores, contratistas, practicantes o estudiantes que realizan tareas de atención al público de forma presencial deberá contar, como mínimo, con los siguientes elementos de protección personal:

- Protección respiratoria tipo mascarilla quirúrgica.

Otras medidas:

- Además de medidas de ingeniería como la instalación de barreras transparentes en los puestos de trabajo entre el usuario y el colaborador, este último deberá tener lapicero individual y deberá suministrar lapicero para el público.

14.7 SERVICIOS DONDE SE REALICE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Los tercerizados deberán aplicar lo estipulado en la legislación vigente colombiana de acuerdo con la resolución 0749 del 13 de mayo de 2020 https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20749%20de%202020.pdf.

Como mínimo deben contar con los siguientes elementos de protección personal:

- Gorro.
- Tapabocas.
- Careta facial.
- Guantes.
- Uniforme antifluidos.
- Calzado cerrado y antideslizante.

- El personal no podrá desplazarse fuera del punto de venta con la dotación utilizada para la preparación de alimentos.

- El personal manipulador de alimentos debe-

rá ingresar al local con su dotación completa, limpia y ordenada; sus elementos personales como celular, bolsos y otros deberán guardarse en una bolsa cerrada la cual se retirará del punto de venta cuando finalice su turno.

- Si es necesario el desplazamiento fuera del punto de venta, deberá usar un overol anti-fluido, el cual se debe retirar al retornar al local.

El Minsalud emitió unas recomendaciones para el No uso de aspersores con sustancias desinfectantes sobre las personas ya que consideran no sirve y se expone a las personas a dermatitis o quemaduras <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG20.pdf>

- Además de medidas de ingeniería como la instalación de barreras transparentes en el mostrador entre el usuario y el colaborador.

14.8 DOCENTES Y ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS DE LABORATORIOS

El equipo de colaboradores, docentes, practicantes o estudiantes que realizan prácticas en la-

boratorios, adicional al uso de los elementos de protección propios de la práctica, deberán contar, como mínimo, con los siguientes elementos de protección personal:

- Protección respiratoria tipo mascarilla quirúrgica.
- Visor, careta o monogafas.

15. RECOMENDACIONES FRENTE A MEDIOS DE TRANSPORTE

Medidas de prevención en los medios de transporte.

15.1 BICICLETA

- Incentivar el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros, y capacitar sobre la limpieza de los elementos como cascos, guantes y gafas.

15.2 VEHÍCULO PRIVADO

Ver y aplicar las medidas de prevención para usuarios de vehículos particulares (vehículos, motoci-



cletas, bicicletas y medios de transporte alternos) <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/medidas-usuarios-vehiculo-particular-moto-bicicletas-c.pdf>

- Evita viajar con personas que tengan síntomas asociados a Covid-19, y siempre se deberá hacer uso de tapabocas.
- Mantener ventilado el vehículo, evitando el uso de aire acondicionado.
- Limpiar las superficies como: manijas de las puertas, cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, palanca de cambios y freno de mano.

15.3 SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO

- Tener las manos libres, evitando el contacto con objetos como celular, libros, entre otros.
- Se deberá desinfectar las manos antes y después de cada trayecto.
- Es necesario conservar por lo menos 1 metro de distanciamiento físico evitando el contacto directo.
- Usar todo el tiempo protección respiratoria.
- Mantener en silencio.
- No hablar por teléfono celular.
- No consumir alimentos en el transporte público.
- Al terminar el desplazamiento realizar lavado de manos o en su defecto desinfección con gel anti bacterial.

15.4 USO DE PARQUEADEROS

El uso de los parqueaderos estará sujeto a los protocolos de bioseguridad establecidos por el proveedor del servicio (City Parking).



16. PROVEEDORES, ENTREGA DE MERCANCÍA Y CENTRO DE ATENCIÓN DOCUMENTAL

Responsable: *Coordinación de Compras y Planta Física / Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo*

La Universidad Ean deberá solicitar a sus proveedores el estricto cumplimiento del presente protocolo; además de la presentación del protocolo que ha establecido el proveedor para evitar el contagio entre personas por COVID-19, asegurando la protección de sus trabajadores, los elementos a entregar durante todo el proceso (manipulación, almacenamiento, transporte y entrega), y el cumplimiento del marco legal vigente.

- El proveedor Implementará medidas básicas para minimizar la manipulación, así como el uso obligatorio de tapabocas durante la entrega.
- Se prohíbe la manipulación compartida de implementos como lapiceros, al igual que de documentos como remisiones, facturas, entre otros.
- Los proveedores deben seguir y cumplir todos los protocolos para el control de ingreso a las instalaciones de la Universidad Ean.

17. MANEJO DOCUMENTAL

El protocolo para el manejo documental en la Universidad Ean está bajo el siguiente enlace y está a cargo de la empresa tercerizada responsable de dicha labor. https://universidadeaneduco-my.sharepoint.com/:b/g/personal/seguridadysalud_universidadean_edu_co/EefZB-FHlhpDlp4Fy32MTGsBPTjtIMrV1_H0MbcZ-1FNI-Q?e=Kem6gf

18. RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS

Se debe disponer de un área de recibo delimitada y señalizada para asegurar la separación de mínimo dos metros entre la persona que entrega y la que recibe.

19. RECOMENDACIONES GENERALES DE AUTOCUIDADO

Se presentan las siguientes recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>

- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Medidas al salir de casa: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/medidas-prevencion-salir-entrar-vivienda-c.pdf>
- Labores de desinfección y limpieza en el hogar: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/coronavirus-hogar-limpieza-desinfeccion.pdf>
- Consejos para labores de cuidado para personas en condición de discapacidad física, psicosocial, visual, intelectual, auditiva; <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/asif13-personas-con-discapacidad.covid-19.pdf> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/personas-con-discapacidad-covid-19.pdf>
- Cuidado de personas en nuestro entorno familiar con COVID-19: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS06.pdf>

- Manejo de animales de compañía en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/Coronavirus%20Hogar%20infografi%CC%81a%20animales%20de%20compan%CC%83i%CC%81a.pdf>
- Prevención de contagio de COVID-19: al realizar actividades al aire libre <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS32.pdf> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS30.pdf>
- Prevención, contención y mitigación del COVID-19 en personas adultas mayores. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/TEDS01-lineamientos-adulto-mayor-protocolo-salida.pdf> <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/Infografi%CC%81a%20Adultos%20mayores.pdf>

20. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE COVID - 19

Responsable: *Bienestar Universitario / Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo*

20.1 RECURSO HUMANO

La Universidad Ean cuenta con 3 profesionales del servicio de salud para brindar servicios asistenciales presenciales:

- 2 profesionales médicos.
- 1 profesional de enfermería.

El servicio tiene un consultorio fijo en la sede El Nogal, piso 3, y se presta el servicio rotativo en las demás sedes teniendo en cuenta la necesidad (turnos rotativos por 3 sedes abiertas).

- Actividades presenciales:
 - Toma de temperatura para el acceso a las sedes.
 - Identificación de casos sospechosos: aislamiento preventivo, remisión a entidades competentes e informe a autoridades públicas.
 - Estrategia educativa para promover cultura del autocuidado.
- Actividades de modalidad Presencial Asistida por Tecnología (PAT):
 - Teleorientación. En el caso que un paciente sea identificado como sospechoso para COVID-19 se le indicarán los pasos a seguir para su atención y los lugares a los que puede acudir (EPS y particulares).
 - Apoyo a la estrategia educativa de autocuidado.

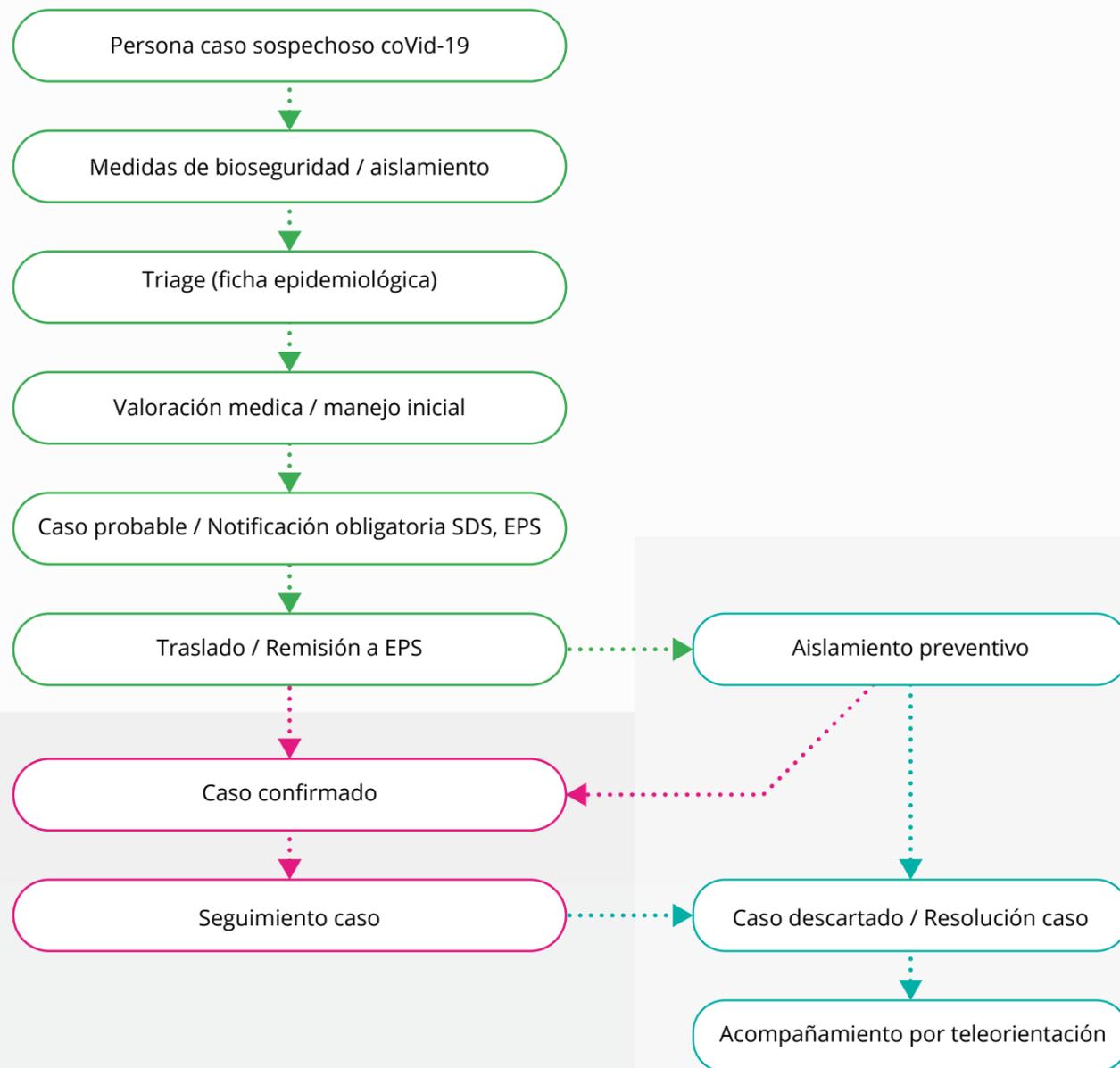
20.2 FLUJOGRAMA PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN, REMISIÓN, SEGUIMIENTO Y REINCORPORACIÓN A ACTIVIDADES LABORALES Y ACADÉMICAS DE PERSONAS CASOS PROBABLES Y/O CONFIRMADOS DE COVID - 19

Ver: "Protocolo para manejo de pacientes con enfermedad respiratoria sospechosos de COVID-19".

- El equipo identifica un paciente con signos o síntomas sospechosos para COVID-19.
- Garantizar las medidas de bioseguridad para el paciente y el profesional de la salud.
- Valoración médica / Triage (ficha epidemiológica) / Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Manejo inicial: aislamiento preventivo (remitirse al 20.3).
- Contacto con Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Distrito Capital, EPS y familia.
- Remisión a EPS - servicio zona protegida Emergencia médica <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20TRANSPORTE%20ASISTENCIAL%20DE%20PACIENTES%20SOSPECHOSOS%20O%20CONFIRMADOS%20COVID%2019%20Versio%cc%81n%202.pdf>

Protocolo

para manejo de pacientes con enfermedad respiratoria sospechosos de CoVid-19



- Seguimiento a casos confirmados.

Casos confirmados

- Se genera una articulación entre Atención Psicosocial y el servicio de Salud Integral para ofrecerle acompañamiento emocional al paciente.
- Contactot telefónico con el paciente para hacer seguimiento de su estado de salud y el de su núcleo familiar. Además, se ofrecen recomendaciones de autocuidado e información sobre canales de atención externos.

20.3 AISLAMIENTO PREVENTIVO CASO SOSPECHOSO COVID-19

Cada sede de la Universidad contará, como mínimo, con un espacio para aislamiento preventivo de acuerdo a las siguientes características:

- Zona cerrada.
- Aislada y señalizada.
- Con lavamanos y servicio de sanitario (independiente).
- Buena ventilación natural.
- Restricción de cuidadores.
- Superficies lavables.
- Caneca roja con bolsa roja.

21. REDES, CONVENIOS Y CONTRATOS INTER INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

ARL (Enfermedad profesional).
 EPS (red prestadora de servicios médicos).
 Área protegida Emermédica
 Seguro estudiantil.
 Secretaria distrital de salud (S.D.S.).

22. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES FRENTE A LA PANDEMIA

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar una campaña de comunicaciones para dar alcance a los lineamientos de reapertura gradual, progresiva y segura en alternancia de la Universidad Ean, de conformidad con los protocolos gubernamentales de bioseguridad para controlar las medidas de contención y prevención del contagio por COVID-19.

22.1 SENSIBILIZACIÓN Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19

A través de diferentes estrategias específicas se promueven medidas de bioseguridad para la prevención del contagio del COVID-19, y se difunde información general sobre el virus, enfatizando en la importancia del autocuidado; lo anterior se compone de:

- **Infografías explicativas sobre el virus** (síntomas, cifras, medidas de prevención, entre otros) que, a través de información oficial, generan un conocimiento más claro a la comunidad de la pandemia.



ean universidad

CORONAVIRUS COVID-19

Es importante que todos estemos informados acerca de la COVID-19, por esto **te contamos** sobre los **síntomas** y las **medidas de protección** para que los tengas en cuenta.

Síntomas

- TOS SECA
- DOLOR DE GARGANTA
- PIRE
- DIIFICULTAD PARA RESPIRAR
- CANSANCIO Y MALESTAR GENERAL
- GOTEO NASAL

Los síntomas podrán aparecer de **1 a 12 días** después de la exposición al virus.

Medidas de protección

- Evita el contacto cercano con personas que tengan síntomas de gripe.
- Lávate las manos a fondo y con frecuencia, usa agua y jabón, o gel desinfectante a base de alcohol.
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Usa tapabocas si tienes tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- Estornuda en el antebrazo o cúbríndote con pañuelos desechables, nunca con la mano. El pañuelo usado debes desecharlo de inmediato.
- Ventila e ilumina los espacios de casa y oficina.
- Permanece en casa si no te encuentras bien, aunque se trate de síntomas leves. NO te automediques.

ean universidad

En Colombia no estamos ajenos a que en algún momento tengamos casos del

CORONAVIRUS COVID-19

CUANDO ESO PASE, NO TE ALARMES

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS):

- Los síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual.
- Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal.
- El 80% de las personas se recupera sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial.

¿Cuál es la tasa de mortalidad?

Para el país, la tasa de mortalidad se reduce al **0,7%**.

La mayoría de personas fallecidas son las que hacen parte del grupo de riesgo:

- Adultos mayores de **60 años**
- Personas con enfermedades preexistentes como diabetes, cardiopatías o hipertensión arterial.

La **tasa de mortalidad** que se originó el virus COVID-19, la tasa de mortalidad está entre el **2% y 4%**.

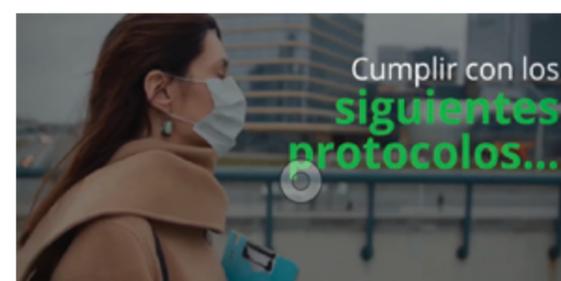
Tasa de mortalidad en %

- 2%
- 4%
- 0,7%

¡Recuerda!

- Lávate las manos a fondo y con frecuencia, usa agua y jabón, o gel desinfectante a base de alcohol.
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Usa tapabocas si tienes tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- Estornuda en el antebrazo o cúbríndote con pañuelos desechables, nunca con la mano. El pañuelo usado debes desecharlo de inmediato.

- **Webinars con invitados expertos, en los que se trata de forma clara el tema.** El contenido de estos eventos trata las medidas adoptadas por la Universidad frente a la pandemia y temas de interés general relacionados al virus.
- **Videos explicativos con énfasis en los protocolos de bioseguridad** que se deben tener dentro y fuera de la Universidad; estos se difunden a través de correo electrónico y las redes sociales institucionales.



Webinar

Regreso al campus

Queremos compartir con los colaboradores los lineamientos para nuestro **retorno gradual, progresivo y seguro** al campus de la Universidad Ean.

Fecha: Viernes 12 de febrero de 2021
Mora: 2:30 p.m. a 3:30 p.m.

Invitan: Brigitte Baptiste Rectora | Billy Crissien Gerente general

Conéctate aquí

Contraseña: Regresamos2021

22.2 SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS

Se construyen diferentes elementos gráficos para la marcación de zonas, estableciendo la organización y la recordación requerida para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dentro de la Universidad. Lo anterior se evidencia en:

- **Cartelera informativa** que se ubican de forma visible y estratégica en diferentes espacios de la Universidad con contenido sobre lavado de manos, uso de gel antibacterial, uso del tapabocas, manejo de alimentos, uso de las escaleras, distanciamiento físico y manejo de residuos.
- **Información con mensajes de sensibilización** sobre el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en las pantallas digitales de la Universidad.
- **Calcomanías para el suelo** con mensajes para la conservación del distanciamiento físico.

ean universidad

Uso del tapabocas

Lleva tu tapabocas durante toda la jornada, su uso es obligatorio.

No lo manipules a menos que sea estrictamente necesario, lava tus manos después de hacerlo.

Si lo vas a tocar, debes el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.

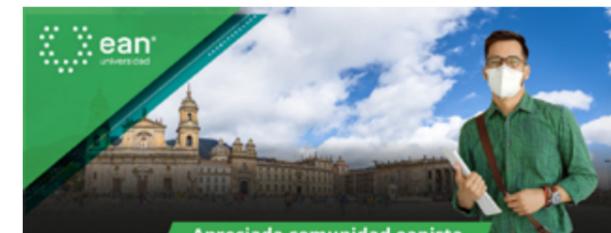
No reutilices el tapabocas tipo desechable.

Tu bienestar es nuestra prioridad
Entre eanistas nos sabemos cuidar



22.3 COMUNICACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- **Información general en la página web de la Universidad:** aquí se presentan todos los lineamientos establecidos sobre la metodología adoptada por la Institución para el regreso presencial a las actividades académicas. Se hace un refuerzo a las medidas sanitarias adoptadas y queda alojado el protocolo de bioseguridad de la Universidad.
- **Correos electrónicos** para públicos determinados de cada estrategia en cuanto al regreso presencial a las actividades académicas; estos contienen información pertinente sobre el proceso y metodología a los que deben acogerse para retornar a la Universidad (fechas, paso a paso y llamados a la acción a formularios establecidos).
- **Difusión en redes sociales** de las diferentes medidas adoptadas por la Universidad para el regreso presencial, desde este canal se hace énfasis en los protocolos que deben seguir los públicos determinados y el proceso que deben cumplir para el retorno.
- **Videos explicativos** sobre la metodología de regreso presencial a las actividades académicas de la Universidad, estos se difunden a través de redes sociales y correo electrónico.



La Alcaldía de Bogotá dio a conocer por medio del **Decreto 135 del 5 de abril de 2021** estas nuevas medidas para la contención del COVID-19

Te contamos lo más importante de estas

- A partir de hoy, 6 de abril y hasta el lunes 19 de abril, vuelve la medida de pico y cédula
- Del sábado 10 de abril al lunes 12 de abril, habrá confinamiento total en la ciudad
- Del sábado 10 de abril al martes 13 de abril, estará prohibido el expendio de bebidas alcohólicas

El **martes 13 de abril**, se reunirán nuevamente las autoridades para determinar nuevas medidas que ayuden en la contención del tercer pico de la pandemia por COVID-19



Recibimos tu respuesta a la encuesta sobre el regreso voluntario a la Universidad. Nos emociona saber que quieres volver y queremos informarte que el retorno a la presencialidad con alternancia se dará desde el **12 de abril**, la nueva fecha definida por la Gerencia Académica.

Para volver con orden y tranquilidad, debes seguir los siguientes pasos definidos para tu salud y bienestar:

1. Descarga la aplicación de la Universidad Ean en Google Play o la App Store

2. ¡Ten en cuenta la Facultad a la que perteneces! Acércate a las instalaciones del nuevo Ean Legacy antes de volver a clases para registrar tu rostro sin tapabocas y enrolarte en el sistema de control de acceso, temperatura y aforo que ha implementado la Universidad. Puedes hacerlo en las siguientes fechas y horarios:

Facultad	Fecha	Hora
Administración, Finanzas y Ciencias Económicas	24 y 27 de marzo, 6 y 9 de abril	Lunes a viernes: 9:30 a.m. - 6:30 p.m.
Ingeniería	23 de marzo, 7 y 8 de abril	Sábado: 8:00 a.m. - 1:00 p.m.
Humanidades	25 y 26 de marzo, 5 y 10 de abril	

3. Diligencia la información relacionada con el COVID-19 en la app (información básica, identificación de alto riesgo y de tu círculo social)

Protocolo Bioseguridad Apertura Servicio Biblioteca Hildebrando Perico Afanador

UNIVERSIDAD EAN

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. NORMATIVIDAD
3. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y COLECCIONES
4. COLABORADORES
5. SERVICIOS
6. PLAN DE COMUNICACIONES
7. BIBLIOGRAFÍA

1. OBJETIVO

Adoptar las medidas necesarias para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19, facilitando un espacio seguro que vele por el bienestar de sus usuarios para el desarrollo de sus actividades académicas.

2. NORMATIVIDAD

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 891 del 8 de Junio de 2020. Adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de Bibliotecas.

3. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y COLECCIONES

- Antes de iniciar la apertura de la Biblioteca se debe tener una desinfección de áreas, colecciones y elementos, para lo cual se recomienda la contratación de una empresa especializada en el material bibliográfico.
- Realizar la identificación de puntos críticos o de riesgo como áreas de servicio, referencia, recepción de materiales, áreas administrativas, entre otras.
- El nivel de ocupación de la Biblioteca debe ser, máximo, del 30 %, con el fin de garantizar las medidas de distanciamiento físico y social.
- Reorganizar las sillas y puestos de estudio, demarcando los respectivos espacios.
- Las salas y áreas de estudio en grupo serán inhabilitadas.
- Las colecciones serán cerradas y no se permitirá el acceso directo de usuarios a estas. Se contará con carros transportadores de libros o canastas.

- Se debe establecer un **área de aislamiento y desinfección** de material bibliográfico una vez entregado por los usuarios.
- Evitar filas o aglomeraciones dentro y fuera de las instalaciones de la Biblioteca. El ingreso de menores de 14 años se debe realizar en compañía de un adulto.
- Contar con diferentes puntos de gel glicerinado al mínimo de 60 % y a un máximo de 95 %. Estos deben tener explícito su adecuado uso.
- Incorporar dentro de la Biblioteca un lavamanos portátil, así como jabón y toallas de un solo uso que permita el lavado de manos cada 3 horas. Igualmente, disponer de canecas con tapa de pedal para residuos ordinarios como guantes, tapabocas o toallas de un solo uso.
- Desinfectar espacios de uso común 3 veces al día (muebles, estantes, escaleras, puertas, pasamanos, entre otros). Igualmente, se recomienda el uso de nebulizadores desinfectantes para espacios de uso común.
- Suspender el aire acondicionado, con el fin de evitar la propagación del virus.
- Contar con la respectiva señalización de distanciamiento social.

ÁREA DE AISLAMIENTO Y DESINFECCIÓN

PASO 1:

Devolución de Material

PASO 2:

Zona de aislamiento y desinfección

PASO 3:

Ingreso a la colección

Paso 1: entrega de libros por parte del usuario a través de buzón o directamente al personal de Biblioteca. El material será descargado del sistema de información y pasará inmediatamente a la zona de aislamiento. Una vez retirado del punto de atención, se debe realizar desinfección de las superficies mediante la aspersión de alcohol superior al 70 %.

Paso 2: en la zona de aislamiento y desinfección los libros estarán por **14 días**. La desinfección se realizará a través de una máquina especializada para la esterilización de material bibliográfico bajo luz ultravioleta.

Paso 3: Una vez terminado y verificado el tiempo de aislamiento el material pasará a la colección respectiva para su disponibilidad de préstamo.



4 COLABORADORES

- Identificar a los colaboradores con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de Coronavirus COVID-19.
- Usar elementos de bioseguridad y de protección personal (EPP) usando como mínimo tapabocas convencional.
- Garantizar la limpieza y desinfección frecuente de elementos y equipos utilizados por los colaboradores, así como superficies de su puesto de trabajo.

- Generar barreras físicas en los puntos de atención (uso de acrílicos) de tal forma que se separe la persona que recibe el material del que hace la entrega o presta el servicio de información.

Los colaboradores del **Área de Recursos de Información** (compra de material, gestión de repositorios y análisis de información) continuarán en teletrabajo con algunos turnos presenciales para la recepción de material nuevo.

Los colaboradores del **Área de Servicios** se dividirán en dos grupos. El primero continuará en teletrabajo con procesos de capacitación, búsqueda de información, asesoría, gestión de redes sociales y actividades culturales en línea; y el segundo grupo, con teletrabajo y turnos presenciales para la atención directa de usuarios.

Dentro de las actividades de la Biblioteca se dará prioridad a:

- Fortalecer los contenidos de la página Web y servicios virtuales de la Biblioteca de manera innovadora, pertinente y con información de calidad para la comunidad académica.
- Promover el acceso abierto a través del uso del repositorio digital Minerva y el portal de revistas científicas con información institucional como e-books, trabajos de grado, artículos, objetos de aprendizaje, entre otros.
- Contar con canales de comunicación eficaces con nuestros usuarios a través de correo, WhatsApp, redes sociales, chat y líneas telefónicas.
- El plan de compras de material bibliográfico estará enfocado en la adquisición de recursos electrónicos multiusuario y herramientas en línea para el aprendizaje y la investigación.
- Análisis de libros impresos con alto nivel de consulta con el fin de adquirirlos en formato electrónico.
- Conformar un grupo de trabajo para la revisión de bibliografía básica referenciada en los Syllabus con el objetivo de disponer estos para la consulta.
- Realizar ciclos de capacitación en bases de datos y recursos de la Biblioteca, con aliados

como editoriales y proveedores de información.

- Incentivar el trabajo colaborativo con otras instituciones universitarias para la realización de webinars, foros y actividades de interés para la comunidad.
- Realizar campañas y vídeos en línea principalmente en redes sociales para la divulgación y uso de nuestros recursos y servicios.

- Divulgar la información científica sobre Coronavirus COVID-19, organismos internacionales y canales oficiales sobre la enfermedad, así como un mapa interactivo sobre cómo avanza el COVID-19 en el mundo.



5. SERVICIOS

- La Biblioteca adoptará horarios flexibles de acuerdo con las necesidades de los usuarios y las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.
- Para el ingreso y permanencia en la Biblioteca los usuarios deben portar tapabocas en todo momento.

- Se contará con un punto de atención único para la devolución de material.
- Incentivar el uso del catálogo SIBEAN, repositorio digital Minerva, portal de revistas institucionales y otros servicios a través de dispositivos móviles personales.

- Las colecciones electrónicas como bases de datos, libros electrónicos y herramientas digitales para el aprendizaje y la investigación serán fundamentales para evitar el desplazamiento de los estudiantes a la Biblioteca.
- Préstamo y devolución de material a domicilio: El servicio se reactiva en la medida que se requiera y no se encuentre en formato electrónico, evitando en lo posible el desplazamiento de los usuarios a las instalaciones de la Biblioteca.
- Reserva y renovación de material: Se promoverá a través del Catálogo SIBEAN.
- Asesoría y referencia: continua de manera virtual a través de diferentes canales: chat, teléfono, WhatsApp, redes sociales, etc.
- Capacitaciones y sesiones de formación: En el uso y manejo de recursos de información especialmente bases de datos y servicios virtuales. Igualmente, se realizará acompañamiento en las clases y/o de manera individual a través de plataformas como Webex o Teams.
- Acceso a guías y tutoriales para el manejo eficiente de bases de datos, herramientas de investigación y uso del catálogo.
- Promover el uso ético de la información, citación en normas APA y evitar el plagio a través de asesorías y talleres en línea.
- Programación de actividades culturales en línea: club de lectura, cine-foro, talleres, exposiciones, juegos, charlas con autores de libros invitados y planes en familia.
- Préstamo de Portátiles y diademas: el servicio se suspende, por ser elementos de alta consulta y rotación y estar expuestos a contaminarse. Igualmente, se restringe el uso de computadores de mesa.

6. PLAN DE COMUNICACIONES

- Mantener informados los usuarios sobre la apertura de servicios de la Biblioteca y su disponibilidad.
- Contar con material gráfico en las instalaciones, con mensajes acerca del protocolo de lavado de manos y su periodicidad, disponibilidad y uso de las colecciones y las demás medidas de bioseguridad adoptadas.
- No se permite la distribución de material informativo impreso.
- Señalizar las diferentes zonas de la biblioteca que permita visualizar dispositivos de descarte de residuos, puntos de alcohol glicerinado, distanciamiento físico, uso obligatorio de EPP, restricciones tales como no comer, no fumar y no compartir elementos.
- Formular el protocolo de actuación frente a síntomas o posible caso de la enfermedad Coronavirus COVID-19 en la Biblioteca.

7 BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 891 del 8 de Junio de 2020. Adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de Bibliotecas.
- Red de Bibliotecas REBIUN. (2020). Recomendaciones REBIUN para un protocolo sobre reapertura de las bibliotecas universitarias y científicas.
- Red Universitaria y Metropolitana de Bogotá RUMBO (2020). Protocolo de bioseguridad para el retorno progresivo y el desarrollo de actividades en Biblioteca.
- International Federation of Library Association IFLA. (2020). COVID-19 and the Global Library Field.

PROTOCOLO PARA MANEJO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RESPIRATORIA SOSPECHOSOS DE COVID 19

UNIVERSIDAD EAN

BIENESTAR UNIVERSITARIO SUBPROCESO SALUD INTEGRAL

CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL
2. POBLACIÓN OBJETO
3. ALCANCE
4. DEFINICIONES
5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE SALUD INTEGRAL
6. FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN
7. BIBLIOGRAFÍA

1. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar las actividades necesarias para atender la pandemia por COVID-19, para disminuir el riesgo de contagio en los usuarios y en el personal asistencial del servicio de Salud Integral, área perteneciente a la Coordinación de Bienestar Universitario.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer lineamientos de autogestión ante un posible contagio de COVID-19 dentro la comunidad universitaria, reportando rápida y eficientemente a las autoridades competentes.
- Establecer los procedimientos de reconocimiento y traslado de paciente con enfermedades respiratorias sospechosa para COVID-19.
- Establecer los procedimientos y actividades de limpieza y desinfección de los dispositivos y elementos médicos, teniendo en cuenta su clasificación, que han estado en presencia de pacientes con enfermedades respiratorias.

2. POBLACIÓN OBJETO

Dirigido a los profesionales de salud que laboran en el servicio de Salud Integral de la Universidad Ean, al personal operativo de limpieza y desinfección, al equipo de seguridad y todos los usuarios (estudiantes, docentes, administrativos, servicios tercerizados) pertenecientes a la Universidad Ean.

3. ALCANCE

La población beneficiaria de este servicio son todos los trabajadores del servicio, operarios de

4. DEFINICIONES

aseo y todos los usuarios (estudiantes, docentes, administrativos, servicios tercerizados) pertenecientes a la Universidad Ean.

Actividad de salud: conjunto de acciones, operaciones o tareas que especifican un procedimiento o servicio de salud, en las cuales se utilizan recursos físicos, humanos o tecnológicos.

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir su propagación. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento en cohorte: indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (más de 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento supervisado: se aplica para los casos confirmados asintomáticos o leves en los cuales se ordena aislamiento en casa con vigilancia estricta y periódica de una entidad sanitaria.

Autoobservación: es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos

o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica

Autocontrol: es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre, con la toma de la temperatura dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. Si se presenta fiebre, tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol puede contactarse con su EPS o con el servicio de Salud Integral de la Universidad Ean.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Contacto de persona que se encuentra a menos de 1 metro de un caso confirmado de SARS-CoV-2/COVID-19: este contacto puede ocurrir mientras: i) cuida, viva, visite o comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de SARS-CoV-2/ COVID-19, ii) una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados), iii) un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado o con secreciones infecciosas de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 de SARS-CoV-2/COVID-19, sin EPP, o iv) Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y

se siente a distancia de dos asientos o menos, en cualquier dirección, del caso de SARS-CoV-2/ COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.

COVID-19: es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo coronavirus humano llamado SARS-CoV-2, que causa una mayor mortalidad en personas mayores de 60 años y en personas con afecciones médicas subyacentes como enfermedades cardiovasculares, enfermedad respiratoria crónica, diabetes y cáncer.

Cuarentena: significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa

Equipos multidisciplinarios para la salud: representan la organización funcional del talento humano que participa del cuidado de la salud, promoviendo la integración operativa de las acciones poblacionales, colectivas e individuales. Es una estrategia de gestión colaborativa de personas con roles, perfiles y competencias diversas y complementarias (gestores comunitarios, técnicos laborales, técnicos profesionales, tecnólogos, profesionales, especialistas, entre otros) que interactúan en un contexto específico para proveer cuidados integrales y continuos en salud para un grupo de familias adscritas de un territorio determinado. (Resolución 521 de 2020).

Fricción de las manos: según la OMS, en el Manual técnico de referencia para la higiene de las manos: "Aplicar un antiséptico para manos para reducir o inhibir la propagación de los microorganismos sin necesidad de una fuente exógena de agua ni del enjugado o secado con toallas u otros instrumentos."

Higiene de las manos: según la OMS, en la cartilla Higiene de las manos: ¿por qué, cómo, cuándo? Pág. 7/7: "Toda medida higiénica conducente a la antisepsia de las manos con el fin de reducir la flora microbiana transitoria (consiste generalmente en frotarse las manos con un antiséptico a base de alcohol o en lavárselas

con agua y jabón normal o antimicrobiano).”

Lavado de manos: es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.

Mascarilla quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (menor 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra, al menos, el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Prestadores de servicios de salud: hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Telesalud: es el conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos, los cuales se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones. Incluye, entre otras, la Telemedicina y la Teleeducación en salud.

Teleorientación en salud: es el conjunto de acciones que se desarrollan a través de tecnologías de la información y comunicaciones para proporcionar al usuario información, consejería

y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. El teleorientador, en el marco de sus competencias, debe informar al usuario el alcance de la orientación y entregar copia o resumen de la comunicación si el usuario lo solicita.

Teleapoyo: se refiere al soporte solicitado por un profesional de la salud a otro profesional de la salud a través de tecnologías de la información y comunicaciones en el marco del relacionamiento entre profesionales. Es responsabilidad de quien solicita el apoyo, la conducta que determina para el usuario.

Telemonitoreo: es la relación entre el personal de la salud de un prestador de servicios de salud y un usuario en cualquier lugar donde este se encuentre, a través de una infraestructura tecnológica que recopila y trasmite a distancia datos clínicos, para que el prestador realice seguimiento y revisión clínica o proporcione una

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE SALUD INTEGRAL

respuesta relacionada con tales datos.

TRIAGE RESPIRATORIO:

Teniendo en cuenta la escala de score respiratorio y la definición de casos con base en el anexo técnico ‘Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda y la enfermedad asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19), del Instituto Nacional de Salud (24 de julio de 2020), se priorizará el aislamiento y traslado de los pacientes asintomáticos y sintomáticos de manera inmediata.

La valoración inicial se realizará por el personal de enfermería el cual definirá origen de la enfermedad (si es respiratoria) y determinará si es un caso posible de COVID-19. El paciente será aislado y será sometido a valoración médica.

REFORZAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AISLAMIENTO:

Se explicará al paciente la importancia de aumentar medidas de protección, se le indicará que se lave las manos con técnica adecuada, se aplicará alcohol en la suela de los zapatos, se reemplazará la mascarilla quirúrgica por una nueva, desechando la utilizada en bolsa roja sellada y rotulada, y para finalmente disponerla en caneca roja. Se guardará el teléfono celular en bolsa transparente sellada evitando el contacto, se solicitará que guarde todos sus objetos en bolsa roja. Dependiendo de la disponibilidad se proveerá bata desechable manga larga, según criterio del profesional del servicio de Salud Integral.

VALORACIÓN POR MÉDICO DE TURNO:

El médico de turno hará la valoración y confirmará caso, este será registrado en el aplicativo medicalrecors y en la ficha de notificación, según sea el caso, para posterior reporte a entes gubernamentales.

En caso de que el paciente sea asintomático se realizará el mismo proceso de medidas de bioseguridad y aislamiento.

TRASLADO:

Traslado a servicio hospitalario urgencias:

De ser necesario el traslado a servicio médico de urgencias, se contactará el área protegida vigente para traslado inmediato sin acompañante; la enfermera establecerá comunicación con familiares para que se trasladen a IPS según indicaciones de cobertura EPS o póliza estudiantil.

Traslado a domicilio:

Para el traslado del paciente a su domicilio, la enfermera se comunicará con familiares para informar las medidas de bioseguridad necesarias para recoger al paciente en el servicio de Salud Integral en el menor tiempo posible. Asimismo, se darán las indicaciones referentes al traslado en transporte público, pues el paciente debe tener la menor exposición con personas.

DESINFECCIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO O DEL LUGAR DE AISLAMIENTO LUEGO DE LA ATENCIÓN:

El personal de salud hará la desinfección con alcohol del tensiómetro, del sensor de pulsioxímetro y otros elementos biomédicos utilizados en la atención, al igual que todo elemento que haya sido utilizado (se aplicará protocolo de limpieza de planta física).

En el caso de que se atienda un caso sospechoso para COVID-19 en los consultorios del servicio de Salud Integral, se inhabilitará el servicio hasta tanto no se realice la desinfección completa de este, el cual debe realizarse de manera inmediata posterior a la atención. Al terminar la desinfección por parte de Casa Limpia y con el visto bueno del supervisor, el personal de salud hará la segunda desinfección de equipo biomédico.

SEGUIMIENTO POR TELEORIENTACIÓN:

Acompañamiento a pacientes que fueron trasladados a EPS o domicilio, según criterio médico.

El seguimiento de los casos que se presenten en el Servicio de Salud Integral se realizará de manera interdisciplinaria por Bienestar Universitario.

Enfermería: se contactará con el paciente en las dos horas siguientes a la atención para verificar la presencia de signos y síntomas. Además, indicará el aislamiento estricto del paciente en su habitación y hará énfasis en las medidas de autoprotección: lavado de manos regular, limpieza y desinfección de ropa de cama y vestir, la importancia de lavar con suficiente agua y jabón utensilios de cocina e indicaciones en el caso que el paciente esté en acompañado por población de riesgo. Finalmente, dejará los contactos telefónicos del servicio de Salud Integral y asignará consulta de teleorientación médica para el día siguiente. Articula el caso con Atención Psicosocial

Médico: realizará teleorientación al día siguiente y verificará el estado de salud, articulando con EPS o verificando el reporte ante EPS para toma de prueba. Realizará seguimiento al caso.

Seguimiento a paciente trasladado a servicio hospitalario urgencias:

Enfermería: se contactará con el paciente en las dos horas siguientes a la atención para verificar que fue atendido y su estado de salud.

Médico: se contactará con el paciente en las seis horas siguientes a la atención, para verificar su estado de salud e identificar aquellas necesidades que desde Bienestar Universitario puedan ser suplidas.

INCAPACIDADES:

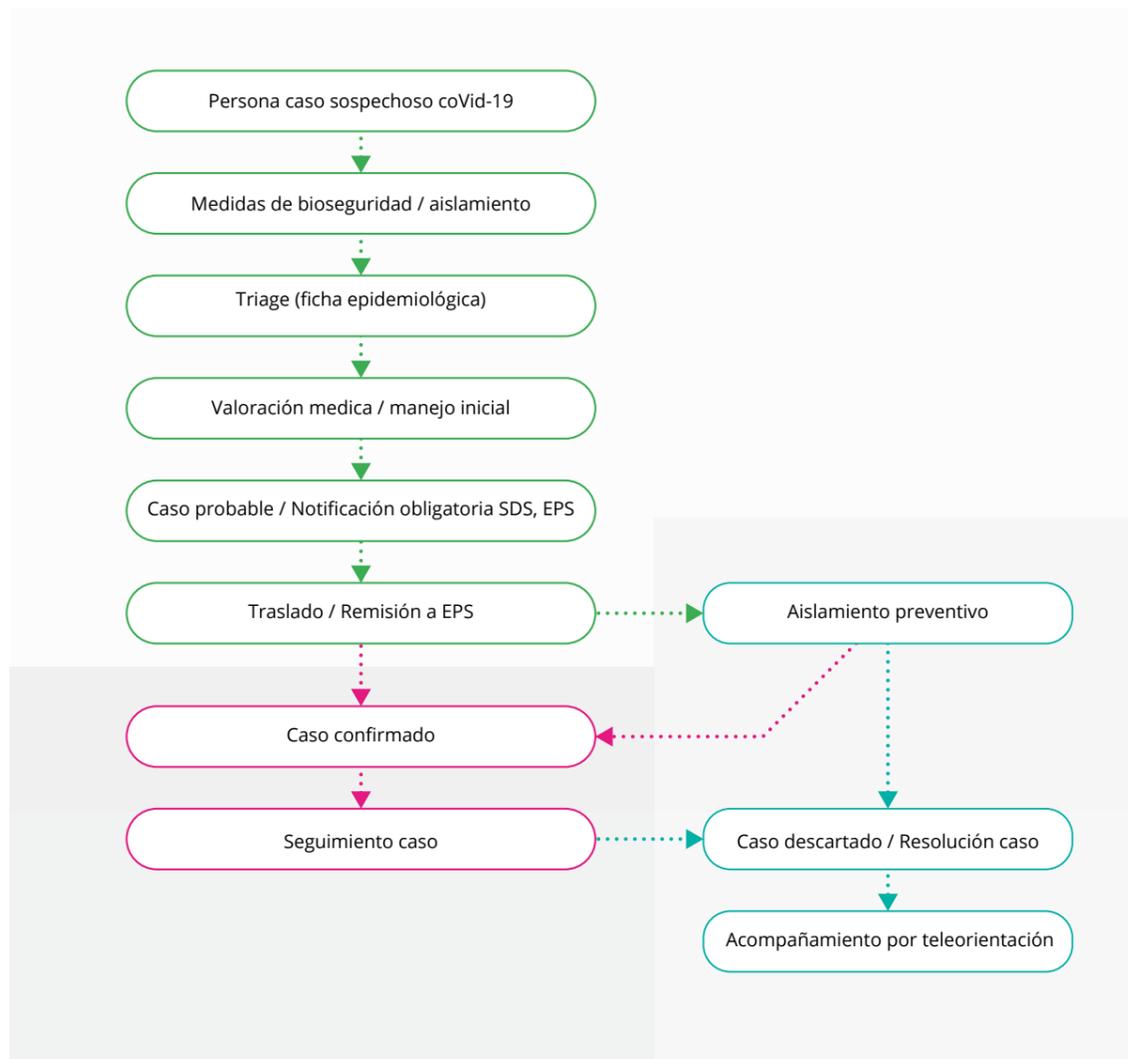
El profesional encargado de la validación de incapacidades realiza consulta a los pacientes

que envíen incapacidad relacionada con sintomatología respiratoria o ya diagnosticados con COVID19 para validación. A estos pacientes también se les realiza seguimiento, para despejar dudas sobre el tratamiento y articular con otros servicios de la Universidad si se evidencia la necesidad. Se hace acompañamiento permanente.

CASOS IDENTIFICADOS EN OTROS PROCESOS

Casos que son reportados desde otros procesos de la Universidad y que requieran atención, serán acompañados por el servicio de Salud Integral para resolver dudas sobre sintomatología, manejo y medidas de protección.

6. FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN



7. REFERENCIAS

- MINISTERIO DE SALUD. Manual de aspectos básicos: Infección por VIH/SIDA-Hepatitis B. Medidas de control de infecciones de odontología. Santafé de Bogotá, abril 1995.
- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Resolución número 04153. Santafé de Bogotá, mayo 1993.
- Ministerio de la Protección Social. Reglamento Técnico para la Protección de los Colaboradores expuestos a Riesgo Biológico. Anexo Técnico Gestión del Riesgo Biológico. Julio 2010.
- Ministerio de la Protección Social. Reglamento Técnico para la Protección de los Colaboradores expuestos a Riesgo Biológico. Anexo Técnico Procesos Transversales. Julio 2010.
- Ministerio de la Protección Social. Reglamento Técnico para la Protección de los Colaboradores expuestos a Riesgo Biológico. Anexo Técnico Manejo Seguro de Elementos Corto punzantes. Julio 2010.
- Organización Mundial de la Salud. Una atención limpia es una atención más segura. Material y documentos sobre la higiene de manos. Disponible en: <http://www.who.int/gpsc/5may/tools/es/> Garner JS. The CDC Hospital Infection Control Practices Advisory Committee. Am J Infect Control 1993; 21: 160-162.
- SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C. – Dirección de Salud Pública. Guía para prevención, control y vigilancia epide-

miológica de lavado y antisepsia de manos en personal de salud. Traducción y adaptación de "Guidelines for the hand hygiene in health care settings – 2017.

- OPS Alerta Epidemiológica Nuevo coronavirus (nCoV) 16 de enero de 2020
- OPS Alerta Epidemiológica Nuevo coronavirus (nCoV) 20 de enero de 2020
- CIRCULAR 05 secretaria distrital de salud 11 febrero 2020
- Higiene de las manos: ¿por qué, cómo, cuándo? https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_Higiene-de-las-Manos_Brochure_June-2012.pdf
- Anexo. Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda y la enfermedad asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).
- Lineamientos, Orientaciones y Protocolos para enfrentar la COVID-19 en Colombia ministerio de protección social 1 de Agosto 2020